



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 201.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 18 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 44/2024 del 14 de marzo de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Dialogo Regional del Alto Nivel 2024 del Foro Internacional de Transporte (ITF), que se realizará el 2 y 3 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior	1.485.164	Dialogo Regional del Alto Nivel 2024 del Foro Internacional de Transporte (ITF)	2 y 3 de abril de 2024	Santiago, República de Chile
Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Montserrath Samaniego, Jefa interina del Departamento de Transporte Terrestre	1.859.073			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____